

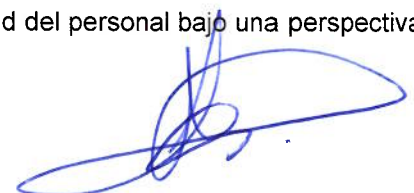
## POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD DE FUNDACION PERSONAS

**FUNDACION PERSONAS** presta sus servicios de atención a personas con discapacidad intelectual con el fin de mejorar su calidad de vida, gestionando una amplia red de centros y servicios dirigidos a promocionar la autonomía personal, atender situaciones de dependencia y prestar los apoyos que requiere cada persona durante todo su ciclo vital. **FUNDACION PERSONAS** es titular de 3 C.E.E. donde promovemos la economía social: Grupo Lince Asprona SLU, Apadefim 2000 SLU y Fundación Personas CEE, formando todo ello un grupo empresarial.

**FUNDACION PERSONAS** sabe que la calidad de nuestros servicios se apoya fundamentalmente en los recursos humanos que los prestan, asumiendo nuestra responsabilidad por garantizar en todo momento la competencia técnico-profesional de la plantilla, así como unas condiciones laborales óptimas en las que, tanto hombres como mujeres, puedan desempeñar su labor con las máximas garantías de eficacia, eficiencia, salud y seguridad.

Este posicionamiento está relacionado con los principios recogidos en la normativa que regula la Prevención de Riesgos Laborales, a los que nos acogemos tal y como exponemos en la siguiente declaración de intenciones:

- **FUNDACION PERSONAS** trabaja para conseguir la protección de todo su personal frente a cualquier tipo de riesgo que pueda menoscabar su seguridad y salud en el desempeño de su puesto.
- La Prevención de Riesgos Laborales empieza por la dirección de la entidad e implica a todos sus miembros, para ello se garantiza la participación, consulta, formación e información de todo el personal incluyendo su representación legal.
- La Prevención de Riesgos Laborales se concibe como un proyecto permanente e integrado en la gestión, por lo que **FUNDACION PERSONAS** articulará los instrumentos oportunos de planificación, puesta en marcha, evaluación y mejora continua de este proceso.
- **FUNDACION PERSONAS** se compromete a dotar de medios humanos y técnicos este eje de su gestión, tratando de alcanzar un alto nivel preventivo más allá de los mínimos establecidos en la normativa vigente con cuyo cumplimiento se compromete plenamente.
- **FUNDACION PERSONAS** entiende que debe extender su política de prevención a todas las personas relacionadas directa o indirectamente con la organización, garantizando la seguridad y salud de todas aquellas que hacen uso de sus servicios, ya sea de manera habitual u ocasional.
- **FUNDACION PERSONAS** favorecerá el cambio de actitudes de su personal hacia la prevención, tratará de fomentar una cultura generalizable del ámbito laboral a otros ámbitos de la vida cotidiana, contribuyendo así a un modelo de sociedad más seguro y saludable a todos los niveles.
- Todos los Accidentes pueden y deben ser evitados, siendo este principio una máxima de la actividad de **FUNDACION PERSONAS**.
- Basados en estos principios fundamentales, **FUNDACION PERSONAS** plantea objetivos destinados a mejorar su gestión de la seguridad y salud de todas las partes interesadas.
- **FUNDACION PERSONAS** se compromete a gestionar la seguridad y salud del personal bajo una perspectiva de género que garantice la protección igualitaria de hombre y mujeres.



Director General Fundación Personas